

Acciones Año 2009

Actuaciones realizadas por el COBA Reconocimiento

Febrero 2009

El 6 de febrero nos llega al COBA el borrador del proyecto de orden por la que se crea la categoría de facultativos de Genética Clínica en el ámbito de la atención especializada de los centros y de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. Se observa que los Licenciados en Biología, no se consideran aptos para optar a las plazas de la categoría que se prevé crear en el SAS. Por ello, redacta un informe para el trámite de audiencia en el que les insistimos en que debería contemplarse a los licenciados en Biología como profesionales que reúnen los requisitos para integrarse como Facultativos en Genética Clínica en tanto la autoridad correspondiente cree y regule la especialidad en Genética, cuestión que ha sido históricamente demandada a la administración pública por el colectivo de biólogos, el cual se ha erigido como mayor promotor y solicitante de esta regulación por su evidente y conocida relación y competencia en la materia. También se solicita entrevista con Dña. Carmen Cortés Martínez, Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Al Informe no hubo respuesta. En la orden publicada el 21 de agosto de 2009 en el BOJA nº 163, hacen caso omiso a nuestro informe y se acogen a lo establecido en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Se solicita reunión con el viceconsejero de Salud D. Enrique Cruz Giraldez.

Febrero 2009

En enero de 2009, un colegiado nos pone sobre aviso de la discriminación de nuestros profesionales como docentes en los nuevos planes de estudio de grado de otras titulaciones, en este caso de Turismo.

El COBA se puso en contacto mediante carta con el Director de la Escuela Universitaria de Turismo, así como con los miembros de la Comisión de nuevos planes de estudio del grado en Turismo de la Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

No obtenemos respuesta.

Febrero 2009

El COBA tras reunirse con representantes políticos y administrativos de la Junta de Andalucía, realiza un escrito reivindicativo a la Consejería de Agricultura y Pesca exigiéndole la modificación de la Orden de 13 de abril de 2007 en la que se excluía a los Licenciados en Biología como técnicos competentes para la redacción de los preceptivos informes técnicos para el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Estimados compañeros/as, el pasado día tres de febrero se publicó en BOJA, la ORDEN de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas

Agrícolas (SIGPAC). En ella se nos incluye como técnicos competentes para la redacción de los preceptivos informes técnicos.

Por tanto, enhorabuena a todos/as.

Enero 2009

En el BOJA nº 4 de 8 de enero de 2009 en la Orden de 16 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de becas para la formación de personal técnico en materia de cartografía, SIG y presentación de geoservicios a través de la web, y se efectúa la convocatoria del año 2008. Se observa que la licenciatura en Biología no está entre las titulaciones requisitos para ser beneficiaria de dicha beca. Les hacemos escrito al Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, reclamándoles la inclusión de la misma.

Estiman desfavorablemente nuestra solicitud. Aducen que es la primera convocatoria de estas becas, el presupuesto es reducido y al ser una beca de formación, han preferido restringirla a titulaciones que tenían contenido territorial más afines con los ámbitos de responsabilidad de la Consejería, y aquellas de orientación informática y que poseen en su currículo asignaturas estrictamente topográficas y considerando los previsibles entornos de trabajo donde desarrollarían sus prácticas los becarios seleccionados.

Enero 2009

Borrador oferta de Empleo Público 2008

Escrito dirigido a:

Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía Dña. Cinta Castillo Jiménez

Consejería de Agricultura y Pesca, At. Jefa de Gabinete Dña. Natalia González Hereza

Consejería de Salud, At. Consejera de Salud Dña. María Jesús Motero Cuadrado

Consejería de Administración y Justicia, At. Consejera de Administración y Justicia Dña. Evangelina Naranjo Márquez

Consejería de Administración y Justicia, At. Director Gral. para Función Pública D. Manuel de la Plata Rodríguez

Consejería de Salud, At. Sctrio. Gral. de Calidad y Modernización D. José Luis Rocha Castilla

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, At. Sctrio. Gral. de Patrimonio Natural y Desarrollo Sostenible D. Francisco Javier Madrid Rojo

Consejería de Agricultura y Pesca, At. Sctrio. Gral. de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural D. Dimas Rizzo Escalante

Consejería de Salud, At. Sctria. Gral. de Salud Pública y Participación Dña. Josefa Ruiz Fernández

Consejería de Administración y Justicia, At. Sctrio. Gral. para la Administración Pública D. Juan Rafael Osuna Baena

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, At. Sctria. Gral. de Cambio Climático y Calidad Ambiental Dña. Esperanza Caro Gómez

Ver el borrador oferta de Empleo Público 2008

Tras las intensas gestiones desplegadas por al Junta de Gobierno ante la Junta de Andalucía, que ante el borrador de la O.E.P no ofrecía ninguna posibilidad a los biólogos, se ha fijado finalmente en el BOJA 27/02/2009, 5 plazas reservadas para Biólogos en acceso Libre, cifra que aunque no colma nuestra expectativas constituye una mejora que valoramos, máxime cuando otras titulaciones con competencias compartidas o solapadas con las nuestras ni siquiera han sido incluidas en la Oferta de Empleo Público, en un contexto generalizado de reducción del empleo público agradecemos la actitud de la Junta de Andalucía, de corregir lo que suponía un importe agravio para el colectivo de biólogos andaluces.

Enhorabuena a todos.